



# Senado autoriza descuentos salariales obligatorios para pago a sindicatos



Napoleón Gómez Urrutia (Izq.), líder minero

RAÚL RAMÍREZ

**A** pesar de las marcadas críticas y diferencias entre los legisladores de las distintas bancadas, **finalmente el Senado de la República aprobó una reforma para eliminar el derecho de los trabajadores a decidir si quieren o no que se les descuenten de su salario las cuotas sindicales.**

Con 67 votos de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Verde (PVEM) y 34 en contra, emitidos por senadores de oposición, se reformó el artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo en materia de descuentos a los salarios; la minuta fue turnada a la Cámara de Diputados.

En 2019 la misma integración del Senado, con mayoría de Morena, **aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo para establecer que el trabajador podrá manifestar por escrito su voluntad de que no se aplique la cuota sindical, por lo cual el patrón no podrá descontarla.**

A partir de ese momento, Morena y alia-

dos festejaron el haber frenado el poder de los dirigentes sindicales corruptos y haber otorgado libertad individual a los trabajadores.

Vale destacar que ahora con la reforma aprobada, senadores de Morena como **Napoleón Gómez Urrutia, líder del gremio minero, los senadores Daniel Gutiérrez Castorena y Lilia Margarita Valdez destacaron que se busca proteger a todos los trabajadores que no pueden pagar la defensa de sus derechos por fuera de un sindicato, no dejar sin fondos para la resistencia a los sindicatos y no debilitarlos.**

"Un sindicato sin fondos no puede resistir", señaló **Gutiérrez Castorena**, mientras que la también morenista **Valdez** defendió a las organizaciones gremiales: "Vienen a decir que los sindicatos son corruptos, ¡mienten! Quieren que cada quien andemos defendiéndonos como podamos".

**Pagar cuotas o pertenecer a un sindicato debe ser un derecho del trabajador, sentenció Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural.**